



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 22 de junio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de transformador del CD 46.851 "HU.DE.EVA" y sustitución de LABT desnuda existente por aislada, situada en el polígono 16, parcela 44, del término municipal de Llerena". Expte: 06/AT-1788-17863. (2020080553)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de transformador del CD 46.851 "HU.DE.EVA" y sustitución de LABT desnuda existente por aislada, situada en el pol. 16, parc. 44 del TM de Llerena".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT-1788-17863.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Ampliación del CD 46851 "HU.DE.EVA".
  - Tipo: Intemperie.
  - Relación de transformación: 15000/400 V.
  - N.º de transformadores: 1.
  - Potencia: 160 kVA.
  - Tipo de seccionamiento: Cut-Out.



Líneas de baja tensión:

Línea principal:

Tipo: aérea.

Origen: CD 46851.

Final: Ap. BT 17 existente.

Longitud: 0,726 km.

Tipo de conductor: RZ 0.6/1 kV 3x1x95 Al + 1x54 Al mm<sup>2</sup>.

Línea secundaria:

Tipo: aérea.

Origen: Ap. BT 17 existente.

Final: Ap. BT 23 existente.

Longitud: 0,319 km Tipo de conductor: RZ 0.6/1 kV 3x1x50 Al + 1x54 Al mm<sup>2</sup>.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su



presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de junio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de sustitución de línea subterránea de media tensión entre la subestación "S\_Marina" y el CD 44551 "Los Ordenandos\_3", en el término municipal de Badajoz". Expte.: 06/AT-1788-17929. (2020080797)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ejecución de sustitución de línea subterránea de media tensión entre la subestación "S\_Marina" y el CD 44551 "Los Ordenandos\_3", en el término municipal de Badajoz.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
3. Expediente/s : 06/AT-1788-17929.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución de una línea subterránea, de 380 m, de los cuales 160 m serán de nueva canalización en acerado, para la realización del cierre entre la subestación y el centro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea a 20 kV.

Origen: Subestación S Marina (67429.15, 4304565.00) arqueta existente A2 n.º 1.